

Corre y lida de la Ciudad de morcia Paraque
de que por hese Cierta Cantidad que se reparte
A cada Paraque de Paraque de lo que
de Paraque de Paraque de Paraque de Paraque
sumas manda por no aver podido aver cumplido
antes por las en que se tales y de cesiones que avia
no que se tales y de cesiones que avia
cada se por la causa de para de hese fecho
no mereca nombrandese luego para re
partidores de los repartidos y de los de
mas que se de ben repartir e tales nom
bra ban y nombraron por otros repartidores
abarto como mas in Castano y Juan Garcia
Quay Con asistencia de sus merced de Manuel
de Salinas y de grand nabarro y de otros
y apremiende de los cumplandeno de e
condia de la no deidad de se de crepto por
restande de la de e siempre y con que se
Alexu lo de sumas y de un mismo se nombra
A los señores de grand nabarro y de ma
que de Salinas por Comisario para el que
si no de la cosa de la de en una ma
de se presenten para que se cobren los derechos
de que gente avia y los que se debieren
de la hacienda y para que se cobren los que
estabieren debiendo de tales y de Paraque de
de la renta de tales y de Paraque de
de la renta de tales y de Paraque de

Antonyo de Salinas
Manuel de Salinas
Señores
tibi
Juan Garcia
Bernard
Antonyo de Salinas
Manuel de Salinas

